



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 217.-

POR LA CUAL SE TRASLADA AL SEÑOR JIMMY MONTAÑA, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PRESTAR SERVICIO EN LA OFICINA DE VENTANILLA ÚNICA DE PASAPORTES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE LEGALIZACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 27 de febrero de 2019

VISTO: El Artículo 8 de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

El Artículo 26 de la Resolución N° 627/2016, "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Que por Memorándum VMAAT/DGAC/N° 89/2019, de fecha 11 de febrero de 2019, el Director de Legalizaciones solicita el traslado del señor Jimmy Montaña, funcionario de la Dirección de Recursos Humanos, para prestar servicio en la Oficina de Ventanilla Única de Pasaportes, dependiente de la Dirección de Legalizaciones, petición que cuenta con el parecer favorable correspondiente de los respectivos superiores de área.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar al señor **Jimmy Montaña**, funcionario de la Dirección de Recursos Humanos, para prestar servicio en la Oficina de Ventanilla Única de Pasaportes, dependiente de la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


B. Hugo Saguier Caballero
Ministro Sustituto

N° _____